

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41714 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Ordinario número 816/08, referente al deudor Grupo Elpidio Sánchez Marcos, S.A., con domicilio en Carretera de Ajalvir a Daganzo Km 0,200 de la localidad de Ajalvir (Madrid) y C.I.F. número B-79160909, y cuyo centro de sus principales intereses lo tiene en Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9.679, folio 12, hoja 74287-3, se ha presentado modificación al informe de la Administración Concursal presentado en fecha 28/09/2009.

2º.- Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa. El edicto se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado.

3º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 18 de noviembre de 2009.

4.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090085325-1